Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
809 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	CC	1120744554

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	LA GUAJIRA - Fonseca Grupo Territorial Cesar - La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
809	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se brindó acompañamiento a 57 personas en proceso de reincorporación que se encuentran en estado activo. Con esta población se realizaron 50 seguimientos a 50 planes de reincorporación del ciclo anual 2025, se efectuaron 58 evaluaciones correspondientes a los Planes de Reincorporación Individual Anual 2025 (PRI), Se realizaron 58 instrumentos de identificación de escenarios de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR). Los firmantes están ubicados en los municipios de Fonseca, el corregimiento de Conejo, la finca San Luis, la vereda Las Marimondas y la vereda Trigo. Con ellos se desarrollaron encuentros presenciales, tanto individuales como grupales, en los cuales se registraron las asistencias en el Sistema SIRR mediante el aplicativo ARPA con los códigos SEG-PRI Y EV-PRI.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	A la fecha de entrega del presente informe, no se cuenta en el grupo territorial con solicitud para apoyar procesos de formulación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se inició el proceso de identificación de la oferta activa pertinente, para la alimentación de la herramienta en la dinámica del PRI. Se llevaron a cabo entrevistas de vinculación correspondientes al Proyecto de vivienda de Portobelo, el cual se encuentra en estado activo. Se brindó apoyo a la clausura de la Estrategia de Maestro Itinerante UNAD – ARN el día 04 de diciembre de 2025, con la participación de nueve personas en proceso de reincorporación, en la sede del ICBF en Fonseca-La Guajira. Durante la jornada se acompañó al grado de bachiller de cuatro (4) firmantes del Paz. Se participó en la jornada de socialización del Convenio con el Banco Agrario el día 9 de diciembre de 2025. Se realizo la socialización de agendas comunitarias 2026 el día 04 de diciembre de 2025. El día 12 de diciembre de 2025, se realizó reunión con el equipo de apoyo y el equipo profesional social, con el fin de revisar el avance del cierre mensual. Finalmente, el 18 de diciembre de 2025, se efectuó la gestión interna para la revisión y ajuste de los casos expuestos en el seguimiento correspondiente al mes de octubre.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se dio cumplimiento a las actividades en el marco de la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política. Durante el mes de diciembre, entre los días 1 al 31, se llevaron a cabo las atenciones individuales programadas, en los que se logró acompañar al 100% de la población asignada, teniendo en cuenta su situación actual, ubicación, contextos en los cuales residen y de acuerdo a los enfoques diferenciales, étnicos y de género, atendiendo de forma transversal los ejes temáticos del Programa de Reincorporación Integral, específicamente revisando con cada persona en proceso de reincorporación, el cumplimiento de sus compromisos dentro de su plan anual individual y verificando los entregables de cada actividad programada y la realización de sus evaluaciones del ciclo anual 2025.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo de diciembre, no se realizó visita de seguimiento a proyectos productivos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la presente vigencia contractual, se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR) de toda la información correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones, garantizando oportunidad, claridad y veracidad en cada diligenciamiento. Se brindó acompañamiento a 57 firmantes activos, se efectuaron 50 seguimientos durante el mes y se realizaron 57 evaluaciones. Asimismo, en el aplicativo ARPA se registraron los códigos correspondientes a SEG-PRI y EV-PRI. Todas estas acciones se llevaron a cabo conforme a los lineamientos y orientaciones emitidas por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y por los profesionales sociales del Grupo Territorial.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Al cierre del presente informe se recibieron orientaciones por parte de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y de los profesionales sociales del Grupo Territorial, relacionadas con los métodos operativos para el desarrollo del seguimiento de las acciones y actividades previstas, así como para la implementación de los procesos de evaluación y la revisión del Índice de Reincorporación Individual 2025. Asimismo, se revisó como se realizará la evaluación y medición del Índice de Reincorporación, según los lineamientos emitidos por el nivel central, complementado con la retroalimentación de manuales e instructivos institucionales. De igual manera, se adelantaron acciones de seguimiento a los planes de las personas en proceso de reincorporación, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente en lo dispuesto por la Resolución 2319 de 2024.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
809	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**SI**	Se recibió de parte de la profesional social la base de datos de Asignación mensual y Suministro Económico de Alimentación de recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la Alimentos, la segunda semana del mes de diciembre para la verificación de los firmantes, como resultado de este ejercicio se tiene: -Beneficio económico de asignación mensual: Cincuenta y siete (57) firmantes en reincorporación en estado activo, cumplen los requisitos para desembolso, mes de diciembre. $ 71.744.400, una persona en proceso de reincorporación no cumple con la asignación mensual debido, a que no realizo sus actividades y su seguimiento no se cumplió. -Suministro Económico de Alimentación SEA: Cuarenta y nueve (49) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para desembolso, mes de diciembre. Ocho (8) personas en proceso de reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, mes de diciembre, por tener ingresos superiores a los 3 SMMLV. $20.920.350 -Valores adicionales: Cinco (5) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional adulto mayor $ 413.865; Cuarenta y dos (42) hijos de personas en proceso de reincorporación en estado activo menores de 12 años $ 3.393.693, dos (2) mujeres en periodo de gestación cumplen requisitos para acceder a este valor adicional.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se realizo programación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo (Reunión virtual y presencial): - Orientación en el espacio TANIA RESPONDE (Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes) – 03 diciembre de 2025. -Grados maestro Itinerante UNAD-ARN – 04 de diciembre de 2025. -Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria – 04 de diciembre de 2025. -Socialización del convenio Banco Agrario -ARN – 09 de diciembre 2025. -Reunión presencial, con el equipo de apoyo para el avance de las actividades – 12 de diciembre de 2025. -Gestión Interna Casos de Octubre – 18 de diciembre de 2025.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizo entrega de dos (2) planillas de asistencia actividades FA mes de noviembre, para su respectiva validación. -Se entregaron tres (3) listados de asistencia a la actividad de Acceso al Suministro Económico de Alimentación. -Se realizo entrega de soporte de verificación de seguridad social. -Se entrego pago de planilla de seguridad social. -Se entrego soporte histórico de pagos de PILA. -Se realizo entrega de actas de entrega de equipos (biométrico-computador-carné).
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contracto.	**Si**	Se cumplió con satisfacción las obligaciones generales del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Laura Patricia Peralta Mejia — Firmado digitalmente por Laura Patricia Peralta Mejia		Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx